



**GUÍA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DE PROTECCIÓN
ERGONÓMICA**

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
BOGOTÁ, NOVIEMBRE DE 2025**



	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código:	GTHG14
	GUÍA	GUÍA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DE PROTECCIÓN ERGONÓMICA	Versión:	02

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE.....	3
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	3
4. DOCUMENTOS ASOCIADOS A LA GUÍA	3
5. NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS	3
6. DEFINICIONES.....	3
7. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	4
7.1 RESPONSABILIDADES	4
7.2 SELECCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	5
7.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, USO Y CUIDADO DE LOS EPP	5
7.3.1 Protección de cabeza.....	5
7.3.2 Protección auditiva.....	6
7.3.3 Protección ocular	6
7.3.4 Protección respiratoria	7
7.3.5 Protección corporal.....	8
7.3.6 Dotación Brigada.....	8
7.3.7 Protección para manos.....	10
7.3.8 Protección para pies	10
7.4 COMPRA DE LOS EPP	11
7.5. SOLICITUD DE EPP AL ALMACÉN	12
7.6 ENTREGA DE EPP	12
7.7 INSPECCIÓN DE EPP	12
7.8 REPOSICIÓN DE EPP	12
7.7 DISPOSICIÓN FINAL DE LOS EPP.....	13
8. GESTION INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN ERGONÓMICA (EPE)	13
8.1 RESPONSABILIDADES	13
8.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, USO Y CUIDADO DE LOS EPE	14
8.3 SOLICITUD DE EPE AL ALMACÉN	15
8.4 ENTREGA DE EPE	16
8.5 REPOSICIÓN DE EPE	16
8.6 DISPOSICIÓN FINAL DE LOS EPE.....	16

	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código:	GTHG14
	GUÍA	GUÍA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DE PROTECCIÓN ERGONÓMICA	Versión:	02

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para asegurar la gestión de los Elementos de Protección Personal (EPP), que requieren usar los servidores públicos y contratistas expuestos a factores de riesgo durante el desarrollo de sus funciones, a través de la selección, suministro, uso, mantenimiento, reposición y disposición final de los EPP, con la finalidad de proteger las personas de posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en los lugares de trabajo.

2. ALCANCE

La presente guía aplica para todos los servidores públicos de planta y contratistas del Ministerio de Salud y Protección Social.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los lineamientos definidos en este documento deben ser aplicados en todos los procesos, sedes o áreas de trabajo del Ministerio de Salud y Protección Social, en donde se requiera suministrar a los trabajadores EPP.

4. DOCUMENTOS ASOCIADOS A LA GUÍA

GTHF19 Formato de Entrega de Elementos de Protección Personal.

GTHF62 Planificación y seguimiento de sistemas de vigilancia, programas y planes de SST.

GTHF64 Matriz de Elementos de Protección Personal y Protección Ergonómica.

GTHF66 Matriz de seguimiento de inspecciones planeadas y reporte de actos y condiciones sub estándar de SST.

GTHF87 Formato Inspección de uso de EPP.

5. NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS

Ley 9 de enero 24 de 1979 (Título III, artículos 122 a 124) y en la Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 (Título IV, Capítulo II, artículos 176 a 201).

Decreto 1072 del 26 de mayo del 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.


Resolución 0312 del 2019. Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

6. DEFINICIONES

Elemento de Protección Personal (Abreviatura: EPP): Se denomina así a cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin. Los EPP no evitan el accidente o el contacto con elementos agresivos, pero ayudan a que la lesión sea menos grave.

Elemento de Protección Ergonómica (Abreviatura: EPE): Se denomina así a cualquier elemento, dispositivo o accesorio complementario que, sin ser considerado equipo de protección personal convencional, actúa como barrera biomecánica para reducir el esfuerzo físico, mejorar la postura y prevenir trastornos músculo esqueléticos en tareas repetitivas o estáticas. López Gallego, S. A., Ortiz Córdoba, J. I., Toro Ramírez, M. C., & Yepes Urrego, J. C. (2008). Elementos de protección personal en seguridad industrial. Universidad CES

Disposición final: Hace referencia a la eliminación definitiva conforme normas ambientales, de los EPP que han cumplido su vida útil, bien sea por deterioro o por caducidad.

	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código:	GTHG14
	GUÍA	GUÍA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DE PROTECCIÓN ERGONÓMICA	Versión:	02

Factor de Riesgo: Puede considerarse como toda circunstancia, condición o situación presentes en el ambiente de trabajo, que de no ser eliminados y/o controlados podrán desencadenar como consecuencia accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales.

Selección: Hace referencia a la identificación técnica de los EPP que cumplen criterios de calidad, protección y confort para el suministro a los trabajadores.

Suministro: Acción de proveer el EPP adecuado que cumpla con los criterios y especificaciones requeridas.

Uso: Acción personal que implica disponer del insumo, en este caso del EPP, para disminuir el impacto de posibles lesiones y enfermedades.

Reposición: Acción de sustituir el EPP por otro igual o de mejores condiciones, una vez se ha gastado o deteriorado.

Vida Útil: Hace referencia a la duración estimada de un objeto, posterior al cumplimiento de la función para el cual ha sido creado. Normalmente se calcula en horas de duración o por deterioro normal.

7. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

7.1 RESPONSABILIDADES

Directivos:


- Asignar los recursos necesarios para asegurar la adquisición, mantenimiento y reposición de los EPP.

Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Identificar peligros y riesgos en los ambientes de trabajo.
- Definir los EPP de acuerdo con los peligros identificados, mediante la Matriz de EPP.
- Establecer las especificaciones técnicas para la compra de los EPP.
- Realizar la entrega y/o reposición de los EPP a los servidores públicos y contratistas
- Desarrollar inspecciones periódicas a los lugares de trabajo para verificar que los servidores y contratistas cuenten con los EPP, definidos para su grupo ocupacional y verificar que sean usados de manera adecuada.
- Desarrollar permanentemente actividades de capacitación enfocadas al uso, mantenimiento e inspección de los EPP.
- Gestionar la compra oportuna los EPP, requeridos asegurándose que cumplan con las características técnicas cada EPP.

Servidores públicos y contratistas:

- Usar, mantener y disponer apropiadamente de los EPP que le sean suministrados.

	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código:	GTHG14
	GUÍA	GUÍA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DE PROTECCIÓN ERGONÓMICA	Versión:	02

7.2 SELECCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

En esta fase se define para cada cargo aplicable, los EPP requeridos por los servidores públicos y contratistas para el desarrollo de las actividades propias del cargo y para protegerlos de posibles daños, derivados de la exposición a los peligros en los lugares de trabajo y que puedan generar daños en su salud o integridad física.

Esta identificación está a cargo del Grupo de SST, quien debe documentar y mantener actualizada la matriz de elementos de protección personal según formato GTHF64 Matriz de Elementos de Protección Personal. Esta Matriz describe para cada uno los Grupos ocupacionales los elementos requeridos según los peligros asociados a las actividades propias del cargo. Es responsabilidad del Grupo de SST actualizar esta matriz cada vez que se abra una sede, cambien los peligros identificados o se generen nuevos grupos ocupacionales.

Para la elaboración y actualización de la matriz el grupo de SST debe revisar como mínimo, la siguiente información:

- Matriz de Identificación de peligros y evaluación de riesgos.
- Listado de cargos y Grupos ocupacionales.
- Caracterización de la accidentalidad del último año.
- Revisar información pertinente de fabricantes y proveedores respecto a tecnología nueva aplicada a los EPP.
- Revisar las normas técnicas aplicables para la selección de los EPP.
- Resultados de inspecciones de EPP ejecutadas.


7.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, USO Y CUIDADO DE LOS EPP

De acuerdo con los EPP identificados en la Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de riesgos, se definen las siguientes especificaciones técnicas:

7.3.1 Protección de cabeza

Casco con barbuquejo

Casco con arnés textil de seis puntos que se adapta perfectamente a la forma de la cabeza. Ruedas de regulación laterales para un centrado perfecto del casco en la cabeza. Acolchado de confort estándar intercambiable. Barbuquejo que permita al trabajador modificar la resistencia de este para adaptar el casco a diferentes ambientes: trabajos en altura (EN 12492) y trabajos en el suelo (EN 397). El clip tiene dos posiciones para dos modos de utilización: resistencia elevada, para limitar el riesgo de perder el casco durante una caída y resistencia baja para limitar el riesgo de estrangulamiento en caso de que se enganche el casco cuando el usuario está en el suelo. Orificios de ventilación con cortinillas deslizantes accesibles desde el exterior para airear el casco según las condiciones de utilización. Protección contra los riesgos eléctricos, las salpicaduras de metal fundido y las llamas. Carcasa exterior de color blanco con clips fosforescentes y bandas reflectantes, para una visibilidad óptima del brigadista, de día y de noche. Materiales: ABS (acrilonitrilo butadieno estireno), poliamida, policarbonato, poliéster de alta tenacidad y polietileno. Certificaciones: CE, EN 397, EN 12492, excepto la exigencia de ventilación., EN 50365, ANZI z89.1 type i Class e, EAC, UKCA, AS/NZS 1801.

	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código:	GTHG14
	GUÍA	GUÍA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DE PROTECCIÓN ERGONÓMICA	Versión:	02

Elemento usado por personal que acuda a bodega sede Zona Franca, personal que realice trabajos en comisión en la supervisión de obras de infraestructura en salud y Brigada de emergencias.

Uso: Se debe colocar en la cabeza, ajustar con la perilla a la medida y apuntar el barbuquejo, ajustar las correas para que el barbuquejo quede en el mentón.

Cuidado: No golpear, no dejar caer al piso, mantener limpio.

Para la brigada de emergencias, mantener el casco dentro de la funda y usarlo únicamente en actividades de rescate.

Pasamontañas.

Pasamontañas térmicos en fleece para adulto, para uso en cuarto frío que cubra el cabello, más largo adelante para protección del pecho, color negro.

Elemento usado por personal que acuda a bodega sede Zona Franca, cuartos fríos y de congelamiento.

Uso: Se debe colocar en la cabeza, cubrir nariz y boca. De uso personal solo para actividades en cuartos fríos y de congelamiento.

Cuidado: Mantener limpio.

7.3.2 Protección auditiva.

Protector auditivo de inserción:

Tapón que suministra protección contra ruido por inserción en el canal auditivo. Fabricado en polímero ultra-soft hipoalergénico, brinda un confortable y efectivo sello. Reducción de ruido mayor a 27 Db. Reutilizable y lavable. Diseño de tres aletas que permite su ajuste a todos los canales auditivos. Grip resistente para facilitar el posicionamiento y la correcta inserción / remoción. Fácil identificación del personal que lo está usando. Provistos con cordón textil de poliéster. Caja cinturón con hebilla para calce en la cintura: estuche plástico flip-top individual para transporte.

Estos elementos son usados por personas que realicen trabajo en comisión para la supervisión de obras de infraestructura en salud.

Uso: Lavar las manos antes de ponerlos, insertar en el canal auditivo.


Cuidado: Lavar frecuentemente de acuerdo con su uso, mantener secos y almacenados en la caja dispuesta.

7.3.3 Protección ocular

Monogafas de seguridad lentes claros

Lente de policarbonato que absorbe el 99,9% UV; Resistente a las ralladuras y antiempañante Características de Comodidad Lente esférica, Banda elástica, Borde de Sello suave Color del lente Transparente Estándares / Aprobaciones: ANSI Z87.1-2003, CSA Z94.3-2007 Estilo/Tipo de Marco: Monogafa Protección contra salpicaduras.

Uso: Estos se usan para personas que tienen lentes de formula permanentes, se deben usar sobre estos y ajustar con la correa.

	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código:	GTHG14
	GUÍA	GUÍA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DE PROTECCIÓN ERGONÓMICA	Versión:	02

Cuidado: No golpear, no dejar caer al piso, mantener limpio y cubierto para evitar rayones. Para la brigada de emergencias, mantener el casco dentro de la funda y usarlo únicamente en actividades de rescate.

Lentes de seguridad gris oscuro o transparente, marco negro

Lentes de policarbonato que absorben 99.9% UVA y UVB; Capa del lente Anti empañante Características de Comodidad: Puente nasal suave, Color de las patillas Negro, Color del lente: transparente o gris Color de marco Negro Estilo/Tipo de Marco Completo Estándares / Aprobaciones ANSI Z87.1-2003, CSA Z94.3-2007

La protección ocular debe ser usada por la Brigada de emergencias y personal que labore en el semisótano en archivo,

Uso: Se debe colocar sobre los ojos durante las actividades.

Cuidado: No golpear, no dejar caer al piso, mantener limpio y cubierto para evitar rayones.

7.3.4 Protección respiratoria

Tapabocas desechables

Tapabocas desechable elaborado en tela no tejida, la tela no producirá dermatosis y su olor no podrá ser causa de trastorno en la persona que lo use, serán incombustibles o de combustión lenta y ofrecerán un adecuado ajuste a la cara del usuario. Debe ser de tres capas, tres pliegues para mayor cubrimiento, con medidas de 15 cm de alto y 20 cm de ancho. El diseño de los tapabocas debe cumplir con lo especificado en la END 150:2020 publicada el 05-05-2020 “Mascarillas (tapabocas) para uso en ambientes diferentes al sector salud”. Deben venir en empaque individual y con el rotulado e instrucciones de uso que indica esta misma norma. Hilos limpios y libre de material contaminado. Cintas elásticas (Látex de hule natural) limpias y libre de material contaminado. Clip metálico de aluminio o similar, limpio y libre de agente infeccioso.

Elemento usado por todas las personas que durante la jornada manifiesten síntomas de infección respiratoria.

Uso: Se debe colocar cubriendo nariz y boca,

Cuidado: lavar las manos antes y después de ponerlo, sujetar de los cordones y evitar tocar la parte de tela, desechar al final del día.


Protector respiratorio para material particulado

Material filtrante electrostático avanzado. – fibras de polipropileno – bandas en material elastomericola, eficiencia en filtración mayor a 95% con fácil y fresca respiración – protección respiratoria contra partículas sólidas y líquidas sin aceite, eficiencia en filtración mayor a 95% con fácil y fresca respiración, bandas estirables, laminilla metálica para la nariz que permita un ajuste seguro y fácil, aprobado para material particulado. Norma 42 CFR 84 NIOSH (N95) y la norma NTC 2561 (tipo b).

Elemento usado por personas de nivel asistencial que realicen actividades de revisión documental en archivo del semisótano.

Uso: Se debe colocar cubriendo nariz y boca,

Cuidado: lavar las manos antes y después de ponerlo, sujetar de los cordones y evitar tocar la parte de tela, desechar, usar únicamente para labores de archivo, si tiene síntomas de infección respiratoria haga uso de tapabocas desechable y encima el protector respiratorio para polvo, guárdelo protegido para uso. Cambiar al final de cada semana.

	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código:	GTHG14
	GUÍA	GUÍA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DE PROTECCIÓN ERGONÓMICA	Versión:	02

7.3.5 Protección corporal

Bata en dril para archivo

Bata manga larga en dril con botones, tres bolsillos: bolsillo de esfera, color azul oscuro. Cumplir con lo señalado en la Resolución No. 1950 de 2009, modificada parcialmente por las Resoluciones 2250 de 2013, 3023 de 2015 y Resolución 7373 de 2018 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, "Por la cual se expide el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones"

Elemento usado por personal que labore en el semisótano en archivo.

Uso: Se debe colocar sobre la ropa de diario y apuntar todos los botones.

Cuidado: Dejar colgada y protegida, lavar las manos después de retirarla, Lavar frecuentemente de acuerdo al uso.

Chaqueta térmica

Capa exterior en tela polyester con procesos de anti fluido, capa de insulacion o guata y capa interna con un fleece térmico perchado. La chaqueta debe ser elaborada con tapa cierre (sistema cortaviento), Capucha fija con tapa boca, franjas en mangas y alrededor del cuerpo en color fluorescente y un bolsillo interno. No debe llevar ningún tipo de cordón que pueda generar contaminación o enredo en algún proceso.

Elemento usado por personal que acuda a bodega sede Zona Franca, cuartos fríos y de congelamiento.

Uso: Se debe colocar sobre la ropa de diario.

Cuidado: Dejar colgada y protegida, Lavar frecuentemente de acuerdo con el uso.

Pantalón térmico

Pantalón térmico para cuarto frio, capa exterior en tela polyester con procesos de anti fluido, capa de insulacion o guata y capa interna con un fleece térmico perchado. Bota recta, sin bolsillos, elaborado con elástico crochet en la cintura para un mejor acople al usuario y un cordón de amarre para mayor ajuste.


Uso: Se debe colocar sobre la ropa de diario.

Cuidado: Dejar colgado y protegido, Lavar frecuentemente de acuerdo con el uso.

7.3.6 Dotación Brigada

Gorra

Gorra en dril color azul oscuro. Dril grueso de excelente calidad. 6 cascos, dril esmerilado, visera indeformable, botón forrado, frente fusionado, encintado interior, tafilete absorbente en poliéster algodón, cierre hebilla metálica. Bordado con palabra "brigadista"

	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código:	GTHG14
	GUÍA	GUÍA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DE PROTECCIÓN ERGONÓMICA	Versión:	02

Overol

Overol enterizo tipo ingeniero en drill raza de primera calidad, color azul oscuro manga larga, cierre central en cremallera plástica con doble deslizador y tapa de protección con botones a presión que concluye en el cuello; con dos bolsillos delanteros superiores amplios con cierre a cremallera plástica y dos laterales; Media cintura elastizada con ajuste de velcros laterales y presillas para cinto, de uso optativo; refuerzo en entrepiernas y refuerzos de acolchado en codos y rodillas; Con refractivos están dispuestos en el frente, brazos, espalda y piernas

Especificaciones

- Cuello Mao
- Bolsillos delanteros superiores
- Ajuste de mangas por medio de broches
- Cierre central con doble deslizador
- Media cintura elastizada
- Protección en refuerzo de entrepierna
- Rodillas y codos acolchados
- Bolsillos profundos laterales
- Ajuste de botamangas por medio de tancas
- Reflectivos

Chaleco

Chaleco para brigadista en tela anti fluido de primera calidad, forro interno 100% polyester y cierre en cremallera en Nylon de buena calidad; con dos bandas reflectivas al frente en contorno y cintura y una banda reflectiva en espalda, un bolsillo con tapa en el pecho al lado izquierdo y un bolsillo sin tapa porta celular con división para esfero al lado derecho. Cuatro bolsillos inferiores uno con tapa y otro con cierre en cremallera en Nylon de buena calidad, sobrepuestos, dos al lado derecho y dos al lado izquierdo.

Elemento usado para el diario por la Brigada de emergencias.

Camibuso


Camisa tipo polo manga larga: tela piqué, con cuello, 3 botones, bordado: logo del ministerio en la parte superior izquierda y en la parte de atrás bordado "brigadista minsalud"

Pantalón

Pantalón tipo militar, color caqui, tela de galleta, con 6 bolsillos: 2 traseros, 2 delanteros con cremallera, 2 laterales con tapa y botón. Con refuerzo en rodillas y entrepiernas. Cinturón tipo táctico militar color caqui, en nylon resistente.

Kit rodilleras y coderas

Tamaño: talla única adulto, totalmente ajustable 1 1/2" acolchado de espuma de densidad, forma ergonómica antideslizante poliuretano termoplástico Material: poliéster 600 denier. Correas de codo: 1 – 1/2" elástico correas w/velcro Correas de rodilla: 1 – 1/2" correas elásticas w/hebillas de liberación rápida Tamaño de la rodilla pad: 19,5 cm (largo) x 16 cm (ancho) * tamaño de la coderas: 16 cm (longitud) x 14 cm (ancho).

	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código:	GTHG14
	GUÍA	GUÍA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DE PROTECCIÓN ERGONÓMICA	Versión:	02

Uso: De acuerdo con las indicaciones y actividades.

Cuidado: Los elementos como Gorra, chaleco, overol, camibuso, pantalón, kit de rodilleras y coderas deben usarse únicamente para actividades de la Brigada de emergencias de acuerdo con las indicaciones del Grupo de SST y/o Coordinador de la Brigada, es responsabilidad de cada brigadista lavar y mantener disponible su dotación.

7.3.7 Protección para manos

Guante naraflex

Guante en hilo o nylon con palma recubierta en nitrilo, que cumpla estándares europeos Normas EN 420 y EN 388 lo que garantiza la protección contra riesgos mecánicos.

Guantes de nitrilo

Los guantes de nitrilo están compuestos de 100% nitrilo, son ambidiestros y libre de polvo y sin esterilizar. Dedos rectos - Texturizados. Borde enrollado, para dar resistencia y facilitar su postura. Espesor que garantiza su función como barrera, pero a la vez permite la sensibilidad necesaria.

Elementos usados por las personas que laboran en revisión documental, manejo de cajas de archivo y carpetas en el semisótano y Brigada de Emergencias para actividades prácticas y de atención de emergencias.

Uso: Poner sobre las manos limpias.

Cuidado: Lavar las manos antes y después de usarlos, los guantes de naraflex deben guardarse y mantener protegidos para otros usos. Los guantes de nitrilo deben desecharse la final del día o de la atención de la emergencia.

Guantes térmicos

Para cuarto frío en tejido polar 100% poliéster 160gr/m² con cubrimiento en palma de nitrilo. Con certificación en EN511, EN388, EN420.

Elemento usado por personal que acuda a bodega sede Zona Franca, cuartos fríos y de congelamiento.

Uso: Poner sobre las manos limpias.

Cuidado: Deben guardarse y mantener protegidos para otros usos. Lavar frecuentemente de acuerdo con el uso.


7.3.8 Protección para pies

Medias térmicas

En fleece con costuras externas y elástico de ajuste en la parte superior.

Elemento usado por personal que acuda a bodega sede Zona Franca, cuartos fríos y de congelamiento.

Uso: Poner sobre las medias de uso diario, limpias.

	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código:	GTHG14
	GUÍA	GUÍA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DE PROTECCIÓN ERGONÓMICA	Versión:	02

Cuidado: Deben guardarse y mantener protegidos para otros usos. Lavar frecuentemente de acuerdo con el uso.

Punteras de seguridad

Punteras de seguridad dieléctrica para visitantes, ajustables a tallas 36-40, color negro, en astiplex.

Elemento usado por personal que acuda a bodega sede Zona Franca,

Uso: Poner sobre el calzado de uso diario y ajustar de acuerdo con la talla.

Cuidado: Deben guardarse y mantener protegidos para otros usos.

Botas de seguridad

Par de botas dieléctricas tipo tenis con puntera en composite o astiplex y con certificación de resistencia, antideslizantes, resistente a los hidrocarburos, livianas, color café con ojales plásticos. Tallas por definir por la entidad. Debe contar con ficha técnica del fabricante, que informe el tipo de cuero y/o material, antideslizante de las suelas, prueba de resistencia de las punteras, peso del calzado en número 40, certificación de dieléctrica, tipo de plantilla y demás información de carácter técnico. Estándares/ Aprobaciones: NORMA ASTM F – 2412 Y 2413; NTC 20345-20344:2007; NTC 2257:1987.

Elemento usado por personal que realice trabajos en comisión en la supervisión de obras de infraestructura en salud y Brigada de emergencias.


Uso: Poner sobre las medias de uso diario, limpias.

Cuidado: Deben guardarse y mantener protegidos para otros usos. Usar únicamente para actividades en campo y actividades de Brigada de emergencias.

7.4 COMPRA DE LOS EPP

Para la gestión de solicitudes de compra de los EPP, el Grupo de SST debe seguir los siguientes pasos:

- **Revisión de inventario de EPP:** Solicitar por medio de memorando a la Subdirección de Gestión de Operaciones, el inventario de EPP, de acuerdo a las cantidades existentes y en función a la relación de entrega del último año, se establece la cantidad de elementos a adquirir.
- **Especificaciones técnicas:** Una vez se establecen los EPP que se requieren, se procede a elaborar las especificaciones técnicas de cada uno de acuerdo a las necesidades identificadas.
- **Cotización:** Con las especificaciones técnicas y las cantidades ya definidas, se buscan diferentes proveedores de EPP y se toman como referencia inicial los proveedores que han contratado previamente con el Ministerio, para enviar la solicitud de cotización.
- **Elaboración de estudios previos:** En conjunto con el profesional especializado encargado de la contratación, se realizan los estudios previos donde se incluyen antecedentes, justificación de la compra, origen de los recursos, obligaciones del proveedor, especificaciones técnicas para la publicación en la plataforma del SECOP II.
- **Selección del Proveedor:** Una vez publicado en SECOP II la necesidad y requisitos de la compra, se reciben propuestas de diferentes proveedores, y se analizan cada una de las propuestas verificando que cumplan con lo establecido en los estudios previos.

	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código:	GTHG14
	GUÍA	GUÍA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DE PROTECCIÓN ERGONÓMICA	Versión:	02

- **Delegación de supervisión:** Una vez seleccionado el proveedor para el contrato de compra de EPP, se recibe desde la Subdirección de Gestión del Talento Humano la delegación de supervisión de contrato, donde se asigna a un responsable de SST para la verificación del cumplimiento del contrato.
- **Inicio de contrato:** El proveedor debe cumplir ciertos requisitos para dar inicio al contrato, una vez aprobado por el Grupo de contratación, se da inicio al contrato y se establece un plazo máximo de cumplimiento.
- **Requisitos para la recepción de los EPP:** El proveedor debe entregar en el Ministerio de Salud y Protección social, sede Zona Franca, los EPP acompañado cada uno de estos con sus respectivas fichas técnicas, en esta entrega los Supervisores de contratación verificarán que estos cumplan con las especificaciones técnicas. A su vez, el grupo de Bienes e Insumos, recibe los EPP y los ingresa al inventario del Ministerio.

7.5. SOLICITUD DE EPP AL ALMACÉN

Cada vez que se requiera gestionar la solicitud de EPP, para su respectiva entrega a los servidores y contratista, el Grupo de SST debe seguir los siguientes pasos:

- Hacer la solicitud a la Subdirección de Gestión de Operaciones a través de memorando radicado en el gestor documental, indicando que EPP se requieren.
- Definir una fecha para la recolección de los EPP solicitados y gestionar solicitud de vehículo ante el Grupo de Apoyo Logístico para trasladar los EPP desde la bodega de Zona Franca al Edificio Urano donde se reciben por el Grupo de SST.
- Almacenar en la bodega del piso sexto (6) para su posterior entrega.

7.6 ENTREGA DE EPP


El Grupo de SST procede a la entrega de los EPP, siguiendo los siguientes lineamientos:

- Cada servidor público o contratista que requiera un EPP, debe acercarse al piso sexto (6) en la Subdirección de Gestión del Talento Humano, Grupo de SST.
- Suministra el EPP previa socialización del uso y cuidado, tiempo de vida útil y forma de reposición.
- Diligenciar el formato GTHF 19 entrega de Elementos de protección Personal, registrando la cantidad entregada en la casilla donde aparece el nombre del EPP y se debe tener el registro de firma por la persona que recibe.
- La información suministrada se lleva a un control interno Control de entrega de EPP, donde se suman los EPP entregados y se lleva registro por EPP forma mensual.
- Los formatos diligenciados en su totalidad se archivan en carpeta de archivo.

7.7 INSPECCIÓN DE EPP

La inspección de los Elementos de Protección Personal (EPP) se planificará en el GTHF62 Planificación y seguimiento de sistemas de vigilancia, programas y planes de SST, con la periodicidad que allí se establezca de acuerdo al Plan de Trabajo Anual del SGSST, para llevar a cabo estas inspecciones se debe tener registro en el formato GTHF87 Formato Inspección de uso de EPP. En caso de encontrar hallazgos sobre el uso o estado de estos, se debe reportar y hacer seguimiento en el formato GTHF66 Matriz de seguimiento de inspecciones planeadas y reporte de actos y condiciones sub estándar de SST

7.8 REPOSICIÓN DE EPP

	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código:	GTHG14
	GUÍA	GUÍA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DE PROTECCIÓN ERGONÓMICA	Versión:	02

Técnicamente no se puede definir la vida útil de un EPP, ya que son varios los factores que influyen en su deterioro: Su uso inadecuado, su almacenamiento inadecuado en campo, su mantenimiento y limpieza y en especial las condiciones de agresividad del riesgo.

Por ende, la entidad ha definido que la reposición de los EPP se puede hacer en tres momentos:

- Cuando como resultado de la inspección de SST se evidencia deterioro y/o daño que limiten la eficacia del elemento.
- Cuando el servidor público o contratista informa al Grupo de SST sobre el motivo por el cual debe reponer su EPP, sin ser requisito llevarlo para la nueva entrega.
- Cuando como resultado de las ACTIVIDADES el elemento de daño rompe o deteriora afectando la eficacia de este.

Nota: La reposición de los EPP está a cargo del Grupo de SST suministra el EPP previa socialización de uso y cuidado, tiempo de vida útil y forma de reposición. Una vez se realice la reposición se diligencia el formato GTHF19 entrega de Elementos de protección personal, registrando la cantidad entregada en la casilla donde aparece el nombre del EPP y se debe registrar firma por la persona que recibe.

7.7 DISPOSICIÓN FINAL DE LOS EPP

En el evento de que se requiera dar de baja y disponer un EPP, este se almacenará y dispondrá según la clasificación e instrucciones definidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la entidad.

8. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN ERGONÓMICA (EPE)

8.1 RESPONSABILIDADES

Directivos:


- Asignar los recursos necesarios para la adquisición y reposición de los EPE como elementos de consumo.

Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Identificar peligros y riesgos biomecánicos en los ambientes de trabajo.
- Definir los EPE de acuerdo con los peligros identificados, mediante la Matriz de EPE.
- Establecer las especificaciones técnicas para la compra de los EPE.
- Realizar la entrega y/o reposición de los EPE a los servidores públicos y contratistas de acuerdo a la inspección de puesto de trabajo y a lo relacionado en la matriz de EPE.
- Capacitar durante la entrega del elemento ergonómico respecto al uso, estado del elemento asignado y devolución.
- Gestionar la Compra oportuna los EPE, requeridos asegurándose que cumplan con las características técnicas cada EPE.

Servidores públicos y contratistas:

Usar, mantener y disponer apropiadamente de los EPE que le sean suministrados y realizar la devolución al momento de finalización de contrato o retiro.

	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código:	GTHG14
	GUÍA	GUÍA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DE PROTECCIÓN ERGONÓMICA	Versión:	02

8.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, USO Y CUIDADO DE LOS EPE

8.2.1 Protección ergonómica de cuello

Diadema para computador: Se incluye dado que se utiliza para confort de riesgo de ruido ambiental para garantizar la comunicación efectiva, dado el impacto en la comunicación, el stress y la calidad del trabajo, por lo que se deben disponer durante las diferentes actividades en modalidad virtual que se realizan en la entidad y que pueden interferir con el ambiente de trabajo.

Debe contar con dos Audífonos ergonómicos tipo copa (casco) de material blando-acolchado de fácil limpieza y debe tener protección auditiva, ajustable para los tamaños de cabeza, es decir debe tener puntos de ajuste ideal para cualquier tamaño y forma de cabeza, micrófono, cancelación de ruido, Control de volumen y mute. Todo lo anterior desde el cable de la diadema. Los auriculares deben cubrir por completo la oreja y deben apoyarse en oreja y cabeza, graduación de volumen de audio. Con capacidad de conexión de USB 2.0 o mayor, Debe tener cableado, Debe ser de diseño ergonómico y ligero con el fin de para que se pueda llevar puesta durante largas jornadas sin que moleste, El brazo de micrófono debe ser flexible y movable hacia arriba y abajo, Con garantía y soporte en Bogotá para revisiones o ajustes en caso de daño.

Elemento usado por personas que tienen reuniones virtuales durante la jornada laboral conforme a las especificaciones de la matriz de EPE GTHF64.

Uso: Colocar sobre las orejas durante y únicamente para las actividades laborales.

Cuidado: Limpiar al final del día y mantener guardado y protegido del polvo. Tener precaución con cableado, disponer de un lugar para su almacenamiento.

Soporte elevador de pantalla: Se requieren para elevar las pantallas de visualización, según necesidad y para pantallas o equipos portátiles que no son graduables en altura.

Material: Plástico de alta resistencia con estructura reforzada. Base en caucho antideslizante.

Dimensiones: Ancho 30,5cm x Largo 22,5cm x Alto 6,6cm.

Alto de cada módulo de 3.3 cm.

Apilables para elevar altura.

Atril porta documentos: Se requiere de acuerdo a resultados de inspección de puestos de trabajo, para actividades de transcripción documental mayor al 20% de la jornada laboral.

Material: Pasta de alta resistencia.


Con regla y soporte de agarre de documentos

Con banda antideslizante en superficie escritorio

Graduable para tamaño oficio y carta.

8.2.2 Protección ergonómica de mano y muñeca

Plantilla mouse: Se requieren para dar facilidad en el manejo del mouse.

	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código:	GTHG14
	GUÍA	GUÍA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DE PROTECCIÓN ERGONÓMICA	Versión:	02

Material: Laminado especial.

Dimensiones: 22 cm x 18 cm x 0,3 cm grosor.

Características: Fácil Limpieza. Base antideslizante.

Color: definido de acuerdo al diseño.

Diseño: Con logo a color del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo y mensaje impreso a color predefinido por el mini sterio.

Descansa muñecas: Se requieren para dar confort y apoyo en muñecas al momento de digitar, según inspecciones de puestos de trabajo.

Material: Almohadilla en gel indeformable. Recubierto con lycra. Base en caucho antideslizante.

Dimensiones: 46.0 cm x 7.2 cm x 2.6 cm.

Características: Fácil limpieza. Confortable y suave al contacto con la piel. Alta durabilidad.

8.2.3 Protección ergonómica de columna dorso lumbar

Cojín dorso lumbar: Se requieren de acuerdo a resultado de inspección de puestos de trabajo y por condición de salud a nivel de columna, cuya anatomía de columna lumbar lo requieran como ayuda postural.

Soporte lumbar con 3 secciones Memory Foam que proporciona confort y se adapta a la curvatura normal de la espalda.

Sistema de triple enganche que proporciona estabilidad y evita reajustes. Con resistencia a la humedad. Fácil limpieza.

Dimensiones 36,5 x 37,5 x 5,5 cm (Alto x ancho x profundo)

Material en espuma "Memory Foam". Correas ajustables.

Cojín de asiento: Se requieren de acuerdo a los resultados de inspección de puestos de trabajo, de acuerdo a condición médica de la persona y características de la silla utilizada.

-Debe ajustarse y quedar fija en la silla

-Con correas ajustables

-Material en espuma "Memory Foam"

8.2.4 Protección ergonómica de Miembros Inferiores

Descansa pies: Se requieren según inspección de puestos de trabajo, analizando postura en ángulo recto de Miembros Inferiores.

Material: Plástico (poliestireno) de alta resistencia con estructura reforzada. Superficie en caucho antideslizante.

Base con caucho antideslizante. Dimensiones: Superficie de apoyo: 46 cm Ancho x 36 cm Profundidad.


Ajustable en altura y ángulo, 3 ajustes de altura, Mínimo 11 cm / 14 cm / Máximo 18 cm.

Características: Superficie con burbujas masajeadoras para los pies. Superficie acanalada que evita que los pies se deslicen.

Excelente resistencia a la humedad y al impacto. Fácil limpieza.

8.3 SOLICITUD DE EPE AL ALMACÉN

Cada vez que se requiera gestionar la solicitud de EPE, para su respectiva entrega a los servidores y contratistas, el Grupo de SST debe seguir los siguientes pasos:

	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código:	GTHG14
	GUÍA	GUÍA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DE PROTECCIÓN ERGONÓMICA	Versión:	02

- Hacer la solicitud a la Subdirección de Gestión de Operaciones a través de memorando radicado en el gestor documental, indicando que EPE se requieren.
- Definir una fecha para la recolección de los EPE solicitados y gestionar solicitud de vehículo ante el Grupo de Apoyo Logístico para trasladar los EPE desde la bodega de Zona Franca al Edificio Urano donde se reciben por el Grupo de SST.
- Almacenar en la bodega del piso sexto (6) para su posterior entrega.

8.4 ENTREGA DE EPE

El Grupo de SST procede a la entrega de los EPE conforme a lo estipulado en la matriz de EPE GTHF64 y a los siguientes lineamientos:

- De acuerdo a la inspección del puesto de trabajo y el riesgo ergonómico identificado, el SVE Biomecánico realizará la entrega del EPE como medida de promoción de la salud y prevención de la enfermedad músculo esquelética al servidor o contratista.
- Suministra el EPE previa socialización del uso y cuidado, tiempo de vida útil y forma de reposición.
- Diligenciar el formato ASIF06 para la entrega de Elementos de protección Ergonómica.
- La información suministrada se lleva a un control interno Control de entrega de EPE, donde se suman los EPE entregados y se lleva registro mensual.
- Los formatos diligenciados en su totalidad se archivan en carpeta de archivo.

8.5 REPOSICIÓN DE EPE

Al ser un elemento de consumo se realizará la reposición al evidenciarse el deterioro del mismo.

Nota: La reposición de los EPE está a cargo del Grupo de SST suministra el EPE previo resultado de inspección de puesto de trabajo.

8.6 DISPOSICIÓN FINAL DE LOS EPE

En el evento que se requiera dar de baja un EPE, este se dispondrá según la clasificación Residuos Sólidos de la entidad.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
<p>Nombre y Cargo: Laura Alejandra Sánchez F, Técnico administrativo Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo Subdirección de Gestión del Talento Humano</p> <p>Beatriz Andrea Noguera León, Contratista. Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Isis Romero Barón, Contratista. Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo. Fecha: 04 de noviembre de 2025</p>	<p>Nombre y Cargo: Juan Manuel Gómez Prada, Coordinador del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Fecha: 11 de noviembre de 2025</p>	<p>Nombre y Cargo: Cristhian Ricardo Abello, subdirector de Gestión del Talento Humano. Fecha: 04 de diciembre de 2025</p> <p>Fecha versión: 03 de febrero de 2026</p>